

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de comité:

24 de septiembre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A-	Estable
Emisor	AA-.pe	Estable
Certificados de Depósito Negociables	ML A-1.pe	-
Bonos Corporativos	AA-.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Carmen Alvarado +511.616.0412
Senior Credit Analyst
Carmen.Alvarado@moodys.com

Mariena Pizarro +511.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.Pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Compartamos Banco S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría A- como Entidad a Compartamos Banco S.A. (en adelante, el Banco o Compartamos) y asigna la categoría AA-.pe como Emisor. Del mismo modo, afirma la clasificación ML A-1.pe a su Tercer Programa de Certificados de Depósito Negociables y asigna la clasificación AA-.pe al Segundo Programa de Bonos Corporativos. La perspectiva es Estable.

El 30 de enero de 2025, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) autorizó a Compartamos Financiera su conversión a Banco, bajo la denominación de Compartamos Banco. De acuerdo con lo informado por la Gerencia, esto permitirá fortalecer su competitividad en cuanto a captaciones, en particular en los segmentos socioeconómicos A y B, a fin de optimizar los costos de financiamiento.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en la solvencia patrimonial de Compartamos, fortalecida a través del continuo compromiso de capitalización del íntegro de las utilidades obtenidas, lo que se viene ratificando desde ejercicios anteriores, así como de los aportes realizados por su accionista en situaciones de contingencia, como la ocurrida en la pandemia.

Esto se refleja en el ratio de capital global que es superior al promedio de la Banca Múltiple, favorecido por la aplicación del método estándar alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento patrimonial por riesgo operacional aplicable al 100%, renovado hasta agosto 2027.

Se valora el enfoque de operaciones de Compartamos en el segmento microfinanzas a través de productos especializados de créditos individuales y grupales, con agencias físicas y medios virtuales, entre ellos, la billetera electrónica BIM. El énfasis en bancarización ha permitido aumentar consistentemente el número de clientes atendidos (cerca de 50% de clientes exclusivos), manteniendo dispersión en deudores y un bajo crédito promedio.

Suma a lo anterior, la mejora en los indicadores de rentabilidad, que reflejan tanto el mayor rendimiento de activos productivos como el menor costo de fondeo.

No obstante lo anterior, a la fecha limita al Banco el poder contar con una mayor clasificación el riesgo propio del sector de microfinanzas, lo cual ha conllevado a que el Banco mantenga niveles de morosidad elevados, medidos a través del indicador de mora real (15.61% a junio de 2025 vs 16.0% a diciembre de 2024). Lo anterior recoge, el fuerte nivel de castigos para reducir la cartera deteriorada en el primer semestre del año.

Compartamos mitiga potenciales dificultades en la calidad de cartera a través de provisiones voluntarias adicionales, además de reservas facultativas en el

patrimonio, por S/39.4 millones, que podrían destinarse a constitución de provisiones voluntarias, las cuales ascienden a S/102.7 millones a junio de 2025. A la fecha de análisis, la cobertura de la cartera problema con provisiones se incrementó a 134.37%, desde 119.29% a diciembre de 2024.

Adicionalmente, se considera como factor adverso, los niveles de concentración de los 20 principales depositantes, que si bien viene disminuyendo progresivamente, podría generar volatilidad en el fondeo del Banco a corto plazo. Como mitigantes se cuenta con líneas disponibles del 55.69% al corte de análisis.

Fortalezas crediticias

- Respaldo patrimonial de su accionista, Gentera S.A.B. de C.V., y soporte operativo y estratégico del Banco Compartamos de México, principalmente en el negocio de crédito grupal.
- Sólidos niveles de solvencia a través de la recurrente capitalización de utilidades de libre disponibilidad y la aplicación del método ASA.
- Mejora en indicadores de rentabilidad que recoge un mayor spread financiero.

Debilidades crediticias

- Deterioro en la calidad de cartera reflejado en la mora real y la mayor necesidad de provisiones.
- Los clientes del Banco son susceptibles al dinamismo económico e inflación, con impacto en la calidad de cartera
- Elevada concentración de los 20 principales depositantes (21.0% a junio de 2025), que podría significar contingencias de liquidez en una situación particular, aunque se destaca su mejora.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Recuperación sostenida de la calidad de cartera con niveles de cobertura de provisiones por encima del 100%.
- Mayor diversificación de la cartera de colocaciones por tipo de segmento y producto.
- Disminución de la concentración de sus pasivos que contribuya a disminuir el costo de fondeo.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida del respaldo patrimonial.
- Deterioro en términos de liquidez y cobertura, particularmente en moneda nacional.
- Deterioro en la calidad de la cartera de Compartamos Banco, con indicadores de morosidad por encima del promedio de la Banca Múltiple.
- Deterioro significativo y sostenido en los márgenes e indicadores de rentabilidad que comprometa la solvencia de Compartamos.
- Modificaciones regulatorias que afecten de manera negativa a las operaciones de Compartamos.

Principales aspectos crediticios

Se mantiene cautela en la colocación bruta de préstamos en línea con la posición conservadora en la admisión de créditos

Al 30 de junio de 2025, la cartera bruta se incrementó en 0.46% respecto al cierre de 2024 (+7.94% interanual), manteniendo la posición conservadora de Compartamos para la admisión de créditos en el año 2024. A ello se suma, el sinceramiento de la cartera intensivo en el nivel de castigos, que alcanzó 10.58% de la cartera bruta a junio de 2025 (vs. 10.33% a diciembre de 2024). Este crecimiento ha ido acompañado con mayor número de deudores impulsado principalmente por el crecimiento de clientes de crédito grupal, en el marco de las estrategias de inclusión financiera,

lo cual ha permitido que el crédito promedio¹ se reduzca a S/4,211 al 30 de junio de 2025, toda vez que el crédito grupal, tiene un *ticket* promedio menor al crédito individual. Por tipo de empresa, la cartera de pequeñas empresas y microempresas concentran el 84.66% del total, mientras que consumo no revolvente mantiene el 15.34%.

En lo referente a la calidad de cartera, las medidas adoptadas en gestión crediticia en admisión, gestión activa de cobranza en mora temprana y recuperación, contribuyeron a la contención en los indicadores de morosidad, que se reflejaron en la mejora de mora de la cartera problema y la mora real, que alcanzaron 6.00% y 15.61% respectivamente (6.39%, 16.00% a diciembre de 2024). No obstante, el indicador de mora real se encuentra por encima de otras entidades de microfinanzas.

Los niveles de cobertura de provisiones se ampliaron a junio de 2025, alcanzando una sobrecobertura de la cartera problema de 134.37% (vs 119.29% a diciembre de 2024) y de la cartera crítica de 116.89% (vs 102.45% a diciembre de 2024), en línea con el aumento en el saldo de provisiones (+S/20.1 millones), monto que incluye provisiones voluntarias por S/102.7 millones, y a pesar de los castigos realizados.

Las captaciones, principal fuente de financiamiento del Banco, se incrementaron ligeramente en línea con los mayores saldos en depósitos de ahorro; con indicadores de liquidez adecuados

Al 30 de junio de 2025, los depósitos y obligaciones aumentaron 3.72% respecto al cierre de 2024 (+10.10% interanualmente), debido principalmente al aumento en el saldo de depósitos de ahorro, provenientes de personas naturales. Ello responde a la reducción de tasas pasivas que desincentivaron la captación de depósitos a plazo, lo cual permitió reducir los costos de fondeo del Banco. Por su lado también disminuyeron los adeudados y las emisiones de valores del Banco, toda vez que se mantuvo cautela en la colocación de cartera. Asimismo, se debe mencionar los niveles de concentración de los 20 principales depositantes, con un retroceso a 21% a junio de 2025, desde niveles de 25%, en línea con la estrategia de aumentar la dispersión en sus fuentes de fondeo. En esta línea, el Banco viene optimizando la estructura de las captaciones, favoreciendo los depósitos de ahorro, alineándose con el nuevo enfoque de sus operaciones pasivas tras la conversión a Banco.

Por su lado, los fondos disponibles se incrementaron en 3.29% respecto al cierre de 2024, asociado al crecimiento de los depósitos de ahorro y a la cautela en las colocaciones de cartera bruta. En esa línea, los indicadores de liquidez se mantienen en niveles holgados, con mayor énfasis en el ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional (por encima de 140% desde el año 2023), debido a la reestructura en las captaciones, con prioridad de los depósitos de personas naturales.

Respecto al calce entre activos y pasivos por plazo en moneda nacional, se exhiben brechas negativas en el plazo de 3 meses, 6 meses y de 1 a 2 años, déficit que es cubierto con brechas acumuladas positivas en todos los tramos y que resultan en una brecha global en S/930.7 millones (89.82% del patrimonio efectivo). Adicionalmente, Compartamos mantiene un plan de contingencia que incorpora lineamientos para hacer frente a posibles contingencias de liquidez, estableciendo funciones y responsabilidades; a lo que se agrega, líneas disponibles con entidades financieras locales en moneda nacional (55.69% del total a junio de 2025) y una línea de crédito no comprometida con Grupo Gentera, así como, la opción de realizar repos, con garantía de cartera.

Sólidos indicadores de solvencia, situándose por encima del promedio de la Banca Múltiple

Al 30 de junio de 2025, el ratio de capital global se reforzó respecto a lo obtenido a diciembre de 2024 (21.88% vs. 20.41%, respectivamente), ubicándose por encima de lo registrado por el promedio del sistema bancario (17.30% el sistema, a junio de 2025) debido al incremento del patrimonio efectivo, impulsado por la capitalización de utilidades del ejercicio 2024 y a la aplicación del método ASA desde ejercicios anteriores. El efecto combinado del incremento en el patrimonio efectivo, en particular por capital primario, frente a un crecimiento de activos ponderados por riesgos en menor proporción por el menor dinamismo de las colocaciones, favoreció el ratio TIER 1, el cual se ubicó en 20.72%, por encima también del indicador del promedio de la Banca (13.65% correspondiente al mes de junio de 2025).

¹El crédito promedio se calcula dividiendo el promedio de colocaciones del periodo en curso, así como del mismo periodo del año anterior entre el promedio de deudores de los periodos antes mencionados.

Es necesario destacar que si bien se cuenta con el compromiso de capitalizar el íntegro de las utilidades de libre disponibilidad, la política de dividendos del Banco indica que de efectuarse un reparto de utilidades, el patrimonio efectivo resultante no debe ser menor del 16.50% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales.

Mejora en los indicadores de rentabilidad, ubicándose por debajo de los ratios alcanzados por la Banca Múltiple

Al primer semestre de 2025, Compartamos registró una utilidad neta por S/92.6 millones, presentando un incremento de 137.10% respecto al resultado obtenido al 30 de junio de 2024. Ello responde principalmente al aumento en ingresos financieros por créditos directos (+S/101.5 millones), menores gastos financieros asociados a obligaciones con el público, adeudos y emisiones (-S/39.4 millones) y un menor nivel de provisiones (-S/17.0 millones), debido a la mejora en la calidad de cartera en el segmento al cual atienden, susceptibles al dinamismo económico.

Por otro lado, el incremento en gastos operativos no tuvo mayor variación sobre la eficiencia operacional (48.71%), la misma que se ubica desfavorablemente respecto a la banca (36.86%). En línea con el resultado neto del Banco, se observó un incremento en los indicadores de rentabilidad promedio, con mayor énfasis sobre el patrimonio (ROAE) que se ubicó en 16.13% a junio de 2025, desde 13.76% a junio de 2024 (18.72% Banca Múltiple a junio de 2025).

Otras Consideraciones

Como hechos relevantes se puede mencionar que el 30 de enero de 2025, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) autorizó a Compartamos Financiera su conversión a Banco, bajo la denominación de Compartamos Banco.

En Sesión de Directorio de 28 de enero de 2025, se aprobó el Primer Programa de Bonos Sociales de Compartamos Financiera hasta por S/350.0 millones o su equivalente en dólares. Posteriormente, el 28 de mayo de 2025, el Directorio de Compartamos Banco aprobó la modificación de términos del Programa, a fin de: (i) actualizar la referencia a la nueva denominación de la Sociedad como Compartamos Banco S.A.; y (ii) modificar la denominación del programa de emisión a “Segundo Programa de Bonos Corporativos de Compartamos Banco S.A.”. Luego, el 8 de agosto, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, comunicó, mediante Resolución SBS N° 02770-2025, la opinión favorable para que Compartamos Banco S.A. realice la emisión del “Segundo Programa de Bonos Corporativos de Compartamos Banco S.A”, hasta por un monto máximo en circulación de S/350 millones, a través del trámite de “Procedimiento Anticipado”.

El 11 de marzo de 2025, Compartamos comunicó al mercado la renuncia del Sr. Ralph Michael Guerra Pérez, al cargo de Gerente General. En reemplazo se designó al Sr. Adolfo Antonio Peniche Guillermo, el cual inició funciones el 1 de abril de 2025. El Sr. Peniche es funcionario del Grupo Gentera, ocupando cargos como Director Ejecutivo de Personas y Director General de la operación de Compartamos en Guatemala.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2025, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: (i) Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria), (ii) Distribución de Utilidades, de acuerdo al siguiente detalle: capitalización del 100% de la utilidad distribuable -luego de deducida la reserva legal, (iii) Del periodo que va del 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027, el Directorio estará conformado por seis (6) miembros de los cuales cuatro (4) serán directores independientes. Se designó como Presidente del Directorio al señor Christian Thomas Laub Benavides (reelección). Los demás miembros de Directorio fueron ratificados.

En fecha 27 de junio de 2025, el Directorio de Compartamos Banco, en su sesión ordinaria acordó por unanimidad aprobar el Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Compartamos Banco hasta por un monto máximo de S/450 millones o su equivalente en dólares.

SopORTE

Compartamos forma parte de la holding mexicana Gentera S.A.B de C.V. desde junio del 2011, principal accionista del Banco con una participación de 99.99%. El Grupo Gentera S.A.B de C.V. es el accionista mayoritario de Compartamos

Banco, tiene como principal objetivo promover la inclusión financiera en segmentos sociales no atendidos a través de productos y servicios financieros, como: créditos, ahorros, seguros, medios de pago, entre otros.

El Grupo efectúa sus operaciones a través de los siguientes activos: i) Banco Compartamos S.A. I.B.M. (México), institución financiera con más de 27 años de operaciones, especializada en el segmento microfinanciero. Ofrece productos y servicios financieros de crédito (grupal e individual), seguros, ahorros y medios de pago. Cuenta con clasificación por parte de Moody's Local Mx de AA.mx para sus depósitos en moneda local a largo plazo y ML A-1.mx para los depósitos en moneda local a corto plazo, ii) Compartamos Banco S.A. (Perú), entidad que otorga créditos a pequeños y a micro empresarios para atender necesidades de capital de trabajo, de inversión y de consumo, aplicando metodologías de crédito individual y de crédito grupal. También ofrece depósitos y seguros como oferta complementaria, iii) Red Yastás S.A. de C.V. (México), red de comercios para realizar operaciones financieras, cuyos usuarios finales viven en localidades donde no hay disponibilidad o acceso a servicios financieros, u otros tipos de servicios afines, iv) Aterna (México y Perú), agente de seguros especializado en el diseño y en la operación de servicios de prevención para atender necesidades de las personas que no cuentan con acceso a mecanismos financieros, v) Fundación Compartamos A.C. institución que apoya a comunidades en temas de educación, salud y otras necesidades básicas, y vi) Sofom Concrédito, adquirida en junio del 2018, con operaciones en México, especializada en créditos digitales a personas.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Tercer Programa de Certificados de Depósito Negociables de hasta S/400 millones o su equivalente en dólares, inscritos en el RPMV en octubre de 2020. Dichos Certificados se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del patrimonio del Emisor. A la fecha de análisis, se encuentran vigentes, la Serie M de la Segunda Emisión con un monto en circulación de S/70.0 millones, con vencimiento en setiembre de 2025 y la Serie A de la Tercera Emisión con un monto en circulación de S/56.2 millones, con vencimiento en febrero de 2026.

Además se clasifica, el Segundo Programa de Bonos Corporativos de Compartamos Banco S.A. hasta por S/350 millones o su equivalente en dólares. El Emisor, a su solo criterio, podrá efectuar la colocación de una o más Emisiones del Programa a través de una oferta pública y/u oferta privada, según se defina en el respectivo Contrato Complementario y Prospecto Complementario. El pago de los Bonos se encuentra respaldado en forma genérica con el patrimonio del Emisor. Los recursos captados de la colocación del Programa serán destinados al financiamiento de operaciones crediticias propias del negocio, incluyendo -de ser el caso- al otorgamiento de financiamientos que incorporen o desarrollen proyectos sostenibles y/o sociales, según se defina en el Contrato Complementario y Prospecto Complementario.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave de Compartamos Banco S.A.

Indicadores	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	4,274	4,255	4,194	3,643	3,149
Ratio de Capital Global	21.88%	20.41%	20.09%	18.66%	18.18%
Ratio de Liquidez en M.N.	24.88%	23.32%	26.21%	23.72%	24.70%
Ratio de Liquidez en M.E.	96.76%	98.00%	96.68%	312.36%	112.22%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	6.00%	6.39%	7.02%	6.08%	7.64%
Provisiones / Cartera Problema	134.37%	119.29%	107.14%	131.20%	110.00%
ROAE*	16.13%	11.40%	14.41%	16.01%	6.02%

*Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Compartamos Banco/ Elaboración Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Compartamos Banco S.A.				
Entidad	A-	Estable	A-	Estable
Emisor	AA-.pe	Estable	-	-
Tercer Programa de Certificados de Depósito Negociables (hasta por S/400 millones)	ML A-1.pe	-	ML A-1.pe	-
Segundo Programa de Bonos Corporativos (hasta por S/350 millones)	AA-.pe	Estable	-	-

^{1/} Sesión de Comité de fecha 27 de marzo de 2025.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, así como Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2024 y 2025 de Compartamos Banco S.A. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica

una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras - (02/Aug/2021), aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local Perú comunica al mercado que al 31 de agosto de 2025, los ingresos percibidos de Compartamos Banco S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.064% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUDINGO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.